

ACTA N.º 84 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 21 DE JUNIO DE 2024

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las nueve horas y veinticinco minutos del día veintiuno de junio de dos mil veinticuatro, se reunió la Mesa del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. D.<sup>a</sup> María José González Revuelta y con asistencia de los Ilmos. Sres. D. Alejandro Liz Cacho (Vicepresidente primero), D. Francisco Javier López Marcano (Vicepresidente segundo), D. Armando Antonio Blanco Torcal (Secretario primero) y D. Joaquín Gómez Gómez (Secretario segundo).

La Mesa es asistida por el Letrado Secretario General, D. Ángel L. Sanz Pérez.

La Presidencia declara abierta la sesión, pasando a tratar a continuación los asuntos incluidos en el orden del día.

PUNTO 1.- MOCIÓN N.º 57 SUBSIGUIENTE A LA INTERPELACIÓN N.º 11L/4100-0101, RELATIVA A CRITERIOS PARA INCUMPLIR DE MANERA REITERADA LAS RESOLUCIONES APROBADAS POR EL PLENO DEL PARLAMENTO EN MATERIA DE SALUD, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4200-0057]

PUNTO 2.- MOCIÓN N.º 58 SUBSIGUIENTE A LA INTERPELACIÓN N.º 11L/4100-0095, RELATIVA A CAUSAS DE LA FALTA DE TRANSPARENCIA EN LA PUBLICACIÓN DE DATOS SOBRE LISTA DE ESPERA QUIRÚRGICA, CONSULTAS Y PRUEBAS DIAGNÓSTICAS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [11L/4200-0058]

Los puntos 1 y 2 del orden del día se tratan conjuntamente.

Vistos los escritos de referencia, oída la Junta de Portavoces y de conformidad con el artículo 164 del Reglamento de la Cámara y la Resolución de la Presidencia de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), SE ACUERDA ratificar las calificaciones provisionales efectuadas por la Presidencia con fecha 18 de junio de 2024, publicadas en el BOPCA n.º 119, del día siguiente.

PUNTO 3.- SOLICITUD FORMULADA POR EL GOBIERNO DE PRÓRROGA DEL PLAZO PARA CONTESTAR A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA NÚMEROS 11L/5300-0575 A 11L/5300-0580.

Visto el escrito presentado y oída la Junta de Portavoces, SE ACUERDA la prórroga del plazo de 10 días más para contestar a las preguntas con respuesta escrita números 11L/5300-0575 a 11L/5300-0580, de conformidad con el artículo 98 del Reglamento de la Cámara y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

84.2

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las nueve horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica el Ilmo. Sr. Secretario primero con el visto bueno de la Excm. Sra. Presidenta.

V.º B.º  
LA PRESIDENTA,